



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Perene**

2021 - 2022

**PLAN DE TRABAJO
2021**

I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Perene, mediante Ordenanza Municipal de Alcaldía N° 068-2021-MDP/A, de fecha 15 de marzo del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2020 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE, para el periodo 2021, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.



La Municipalidad Distrital de Perene, cuenta con un marco legal de su competencia que le permite promover la educación e investigación ambiental, e incentivar la participación ciudadana, como lo estipula la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, en el numeral IV, "la protección y la conservación del medio ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico".

Las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (Artículo 73.3.3), así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (Artículo 82.1.3).

Por lo tanto, las municipalidades están en el deber de asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas ambientales responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, el cual debe reflejarse en el presente Plan EDUCCA, y enfocarlo en la participación ciudadana, eficiente e informada en la gestión ambiental local.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Perene, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:

LÍNEAS DE ACCIÓN



- ❖ **Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.
- ❖ **Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.
- ❖ **Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General:

- ❖ Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población, tanto en el ámbito urbano como rural de la Municipalidad Distrital de Perene, alineados a los objetivos del desarrollo sostenible.

2.2. Objetivos Específicos:

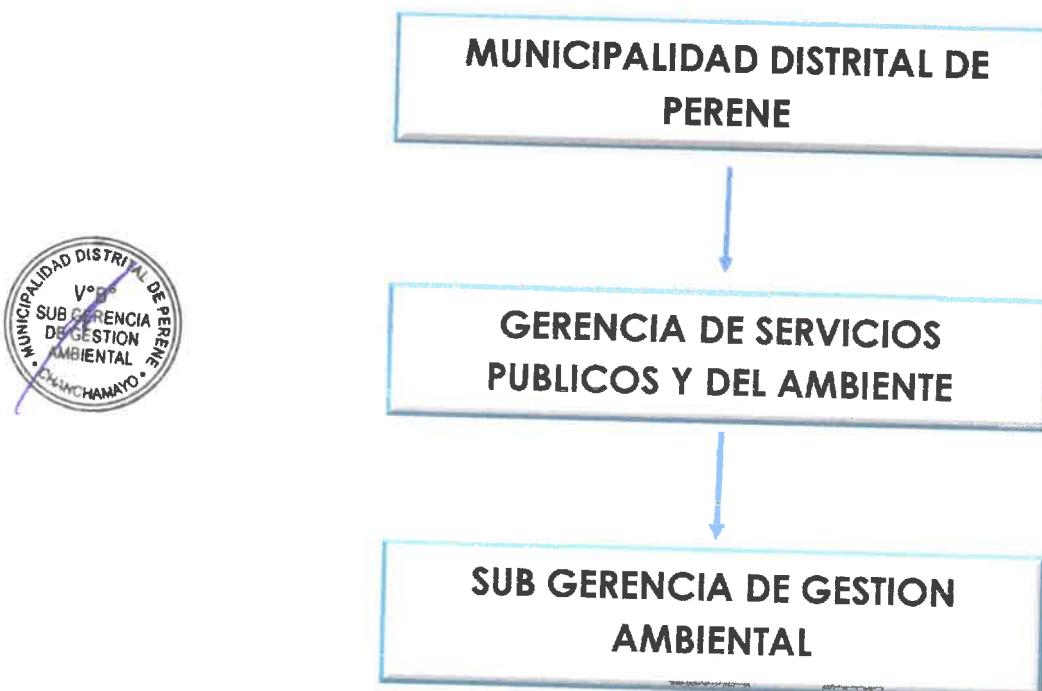
- ❖ Con la educación ambiental, lograr que los individuos alcancen a través de un proceso integral, conocimientos y estén debidamente capacitados que le permitan tomar actitudes ambientalistas especialmente de las instituciones de formación básica regular, y se constituyan en actores claves y protagonistas del programa.
- ❖ Desarrollar valores, que nos permitan poner en práctica actividades ambientales, que a la larga signifique un desarrollo ambiental de nuestro país.
- ❖ Articular nuestras prioridades de gestión ambiental Municipal, al proceso educativo formal y que los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos sean protagonistas, en la realización de valores y logremos formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables.
- ❖ Lograr la formación de promotores ambientales escolares, con proyectos educativos ambientales y que en esta tarea estén involucradas las diferentes instancias del Ministerio de Educación, como la UGEL Chanchamayo, Instituciones Educativas de los diferentes niveles.
- ❖ Lograr que nuestra población este sensibilizada y logremos el cambio cultural esencialmente local.
- ❖ Lograr, que nuestros principales espacios públicos, como parques, jardines, paraderos, plazuelas puedan cumplir como espacios educadores, de manera lúdica, por lo que se tendrá que acondicionar con gigantografías, infografías, carteles, entre otros, con mensajes alusivos a la temática ambiental, así como el desarrollo de actividades educativas como ferias, proyección de películas, cuentacuentos y más.
- ❖ Mediante el desarrollo de estrategias educadoras de comunicación social, brindar mensajes a la ciudadanía, conscientes y basados en los nuevos conceptos y valores de modos de producción, de consumo, de comportamiento responsable y sostenible, a fin de lograr el cambio y mejora ambiental, de tal manera que la población adopte buenas prácticas ambientales y desarrolle modos de producción con materiales reutilizables.



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PERENE 2021 - 2022

- ❖ Fortalecer el liderazgo comunitario, en la conservación y cuidado del entorno natural, por lo que la Municipalidad Distrital de Perene, promoverá y priorizara la participación ciudadana en las decisiones ambientales.
- ❖ Formar promotores ambientales juveniles y promotores comunitarios, con proyectos que estén involucradas en lograr cambios o mejoras ambientales en el Distrito de Perene.

III. UNIDAD ORGANICA A CARGO DEL PLAN



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - PERENE 2021 - 2022

IV. PLAN DE TRABAJO 2021

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

ACTIVIDAD	DETALLE(Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
Tarea 1	Coordinación con la UGEL Chanchamayo sobre el programa EDUCCA para:	• Número de acreditados.	PAE • 10-PAE acreditados.			
	a) Identificación de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	• 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE.	• Laptop • Proyector	Marzo - Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
	b) Identificación de promotores ambientales escolares	• Número de docentes capacitados.	• 07 docentes capacitados.	• Hojas Bond • Lápices • Refrigerios		
	c) Implementación de acciones educativas ambientales que respondan a la problemática ambiental del distrito.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	• 03 instituciones educativas que participaran en el programa.			
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	d) Capacitación a docentes en temáticas ambientales.					
Tarea 2	Acreditación de los PAEs.	• 01 proyecto educativo ambiental con el apoyo del municipio en temas	• Hojas Bond • Lápices • Ficha de acreditación	• Hojas Bond • Lápices • Ficha de acreditación	Mayo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
Tarea 3	Capacitación a los PAEs en: Rol de los PAE, Manejo adecuado de residuos sólidos, cultura del agua, concientización sobre el ruido, el	• Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.		• Laptop • Proyector • Refrigerios	Junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - PERENE 2021 - 2022

uso de las bolsas de plástico de un solo uso, entre otros.

- Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.

Tarea 4 Reconocimiento a los PAE, IE y docentes.	• Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.	• 30 personas beneficiadas indirectamente por el desarrollo de actividades de la institución.	Laptop • Proyector • Certificado	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
Tarea 5 Capacitación a docentes en temas ambientales.	• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o reconocidos.	• 03 instituciones educativas (docentes y PAE) reconocidos.	• Movilidad • Hojas Bond • Lápices • Laptop • Proyector • Refrigerios	Sub Gerencia de Gestión Ambiental

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

Tarea 1: Identificación de espacios públicos que edukan ambientalmente en el distrito de Perene.	• Número de espacios públicos que edukan ambientalmente habilidades.	• 03 espacios públicos que edukan ambientalmente	• Equipo técnico • Carteles informativo	Abril
Tarea 2: Habilitación de espacios que edukan ambientalmente identificados.	• Número de actividades promoción cultural ambiental implementados.	• 03 actividades de promoción cultural ambiental.	• Difusión visual • Rueda educativo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 3: Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que edukan ambientalmente habilitados.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados.	• Toldo • Mesas • Sillas • Tripticos • Contendor reciclado	Mayo, agosto y setiembre

LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PERENE 2021 - 2022

<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables) 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva 3.- Horarios y rutas de recolección ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de personas que participan en campañas informativas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 campañas informativas realizadas. • 20 personas que participan en campañas informativas. • 02 eventos realizados con temática ambiental. • 20 de personas que participan en eventos. • 10 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • 05 de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Impresora • Hojas bond 	<p>Mayo, agosto y noviembre</p>
<p>Tarea 2: Elaboración de material gráfico para las campañas digitales.</p> <p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p> <p>Elaboración de afiches autoadhesivos para puntos limpios para promover la segregación en espacios públicos que educan ambientalmente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • 05 de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	<ul style="list-style-type: none"> • Pancartas • Spots • Infografías • Afiches • Muñecos 	<p>Mayo</p>
<p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hora radial • Redes • Sociales de la MDP. • Parlante del carro • Recolector de RRSS. 	<p>Mayo, agosto y noviembre</p>



LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PERENE 2021 - 2022

<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de acreditados.	<ul style="list-style-type: none">• PAJ acreditados.	<ul style="list-style-type: none">• 07 acreditados.	
<p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAJ.	<ul style="list-style-type: none">• 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ.	<ul style="list-style-type: none">• Computadora• Redes sociales de la MDP	<ul style="list-style-type: none">• Abril
<p>Tarea 3: Generar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de los jóvenes a través de la elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades virtuales (redes sociales) y/o presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.	<ul style="list-style-type: none">• 01 hora de capacitación que reciben los PAJ.	<ul style="list-style-type: none">• Certificados• Polos, gorros	<ul style="list-style-type: none">• Mayo
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	<ul style="list-style-type: none">• 02 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	<ul style="list-style-type: none">• Refrigerios• Computadoras• Trípticos• Hojas bond PAJ.	<ul style="list-style-type: none">• Sub Gerencia de Gestión Ambiental• Setiembre y noviembre
	<ul style="list-style-type: none">• Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que	<ul style="list-style-type: none">• 01 institución de educación superior que		



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - PERENE 2021 - 2022

<p>Tarea 4: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos implementados por los PAJ. • Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ. • Número de PAJ reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Municipal EDUCCA. • Número de proyectos implementados por los PAJ. • Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ. • Número de PAJ reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • del Programa Municipal EDUCCA. • 01 proyecto implementado por los PAJ. • 20 personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ. • 05 PAJ reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Refrigerios • Computadora • Tripticos • Pancartas • Spots • Infografías • Afiches • Muñecos 	<ul style="list-style-type: none"> • Junio • Junio • Diciembre
<p>Tarea 5: Reconocimiento a los PAJ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 07 PAC acreditados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficios de invitación y coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> • Junio
<p>Tarea 1: Convocar la participación de vecinos y vecinas líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, mercados, personal de la municipalidad, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 evento de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Oficios de invitación y coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> • Junio
<p>Tarea 2: Acreditar a los PAC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 actividad (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sub Gerencia de Gestión Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Julio
<p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop • Proyector • Parlantes • Certificados 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados 	<ul style="list-style-type: none"> • Sub Gerencia de Gestión Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Julio
<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña informativa y educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña informativa y educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña informativa y educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Sub Gerencia de Gestión Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Julio



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - PERENE 2021 - 2022

actividades de sensibilización y vigilancia ambiental.	• Número de proyectos municipales en los que participan los PAC.	• 01 proyecto municipal en los que participan los PAC.	que participan los PAC.
Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad.			
a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.	• Número de población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.	• 20 población local beneficiada indirectamente en los proyectos que participan los PAC.	• Plantas ornamentales • Tripticos
b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.	• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.	• 04 dirigentes y/o PAC reconocidos	Sub Gerencia de Gestión Ambiental
c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.	• 04 dirigentes y/o PAC reconocidos	• Certificados	Setiembre Diciembre

Tarea 5 Reconocimiento a los PAC



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PERENE 2021 - 2022

V. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

CONCEPTO	COSTO S/.
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 2,500.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	S/. 1,500.00
	S/. 4,000.00

Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

CONCEPTO	COSTO S/.
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 2,200.00
	S/. 2,200.00



Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

CONCEPTO	COSTO S/.
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 2,800.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 1,500.00
	S/. 4,300.00

CONCEPTO	COSTO (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/. 4,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/. 2,200.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/. 4,300.00
TOTAL	S/. 10,500.00